

	CIRCULAR EXTERNA	
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No. 11

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORES DE SALUD Y ESES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN DE REALIZAR VALORACIONES PARA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y RLCPD.

FECHA: 18 de Enero de 2023

En cumplimiento de la Resolución 1239 de 2022, por medio de la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, como un mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad a través de una valoración multidisciplinaria y del registro de información que permite establecer la existencia de discapacidad a partir del fundamento teórico que establece la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud –CIF y en aras de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, como medio de verificación de la existencia de discapacidad o priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional; el Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS con el propósito de realizar la asignación de recursos de la vigencia 2023 y para concurrir en la implementación de dicho procedimiento en el Departamento de Nariño, se permite solicitar información relacionada con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y ESES Municipales que manifiesten su intención de realizar valoraciones para certificación de discapacidad.

Por lo anterior, el Instituto Departamental de Salud de Nariño se permite solicitar a las IPS y ESES del Departamento de Nariño que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 1239 de 2022, formalizar su intención de realizar las valoraciones para certificación de discapacidad, para lo cual deberán enviar la siguiente documentación:

- Carta de intención, debidamente firmada por el Gerente/Director de la IPS y/o ESE, según formato adjunto.
- Matriz diligenciada en Excel sobre información de la IPS y/o ESE, el siguiente enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lcXUHLLM4ahBwiLEpNIW6TVVQbWGX7ix/edit?usp=sharing&ouid=109351894559134563608&rtpof=true&sd=true>

La anterior información, debe ser allegada con plazo máximo hasta el día **23 de Enero de 2023**, al correo: adrianamunoz@idsn.gov.co

	CIRCULAR EXTERNA	
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

Cabe precisar, que la información requerida se constituye como un requisito indispensable para soportar el cálculo de la distribución de recursos a asignar mediante acto administrativo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, destinados a concurrir la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad para la vigencia fiscal de 2023 y por ende los recursos que se asignen al Departamento de Nariño, solo se podrán ejecutar con las IPS y/o ESE que envíen la presente información por cuanto con la misma se conformara el listado de IPS y ESES autorizadas para certificación de discapacidad por valoración multidisciplinaria Nariño - vigencia 2023.

Los valores proyectados para las valoraciones clínicas multidisciplinarias de certificación de discapacidad en la vigencia 2023 es:

ITEM	Valor Proyectado 2023
Valoración Institucional	\$146.895
Valoración Domiciliaria	\$198.308

Adicionalmente resaltar que, las IPS y ESES que sean registradas en el catálogo Nacional de IPS certificadoras, podrán contratar con el IDSN a través de recursos asignados por el MSPS y con las alcaldías municipales a través del cofinanciamiento de recursos propios, en cumplimiento de la misma normatividad.

Adjunto: Formato de carta de Intención.

(ORIGINAL FIRMADA)
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyecto: LEIDY ADRIANA MUÑOZ DELGADO Profesional Universitario – Discapacidad		Reviso: DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora Salud Pública MARÍA ALEJANDRA BARCO Subdirectora Salud Pública (ADHOC-T)	
	Fecha: 18 de Enero del 2023		Fecha: 18 de Enero del 2023